



**Excelentísimo Ayuntamiento
de
PAJARES DE ADAJA**

Don Salvador Cerrada Ortega, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Pajares de Adaja (Ávila), del que es Alcalde-Presidente Don Jesús Caro Adanero,

CERTIFICO:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2.012, adoptó el acuerdo que literalmente se transcribe:

QUINTO.- MOCION DE APOYO A LA QUERRELLA ARGENTINA CONTRA LOS CRIMENES DEL FRANQUISMO.- El grupo socialista de este Ayuntamiento presenta la siguiente moción, asumiendo la propuesta de la Red Ciudadana de Apoyo a la querrela argentina contra los crímenes del franquismo, compuesta por 56 organizaciones, cuyo texto es:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En julio de 1936 la sublevación militar encabezada por Franco, derrocó el Gobierno legítimo de la República e instauró un régimen totalitario basado en la persecución y aniquilación física de los defensores de la libertad, de la justicia social y de los derechos de las personas.

Dicho régimen dictatorial, fue mantenido por el ejército, la oligarquía y la Iglesia católica durante los siguientes cuarenta años mediante la más feroz represión de cualquier oposición, utilizando para ello medios que pueden ser calificados de genocidio contra su propio pueblo. Tras la muerte de Franco, ante el empuje de la lucha popular y la presión internacional, se produjo un cambio de régimen que garantizó la impunidad del franquismo.

Pero treinta y cinco años después, una jueza argentina lleva adelante una causa contra el franquismo y sus protagonistas vivos, por delitos de genocidio y lesa humanidad, delitos que ni prescriben ni pueden ser amnistiados por ningún tipo de "ley de punto final". Aun siendo tramitada desde instancias internacionales, esta querrela empieza a resquebrajar el muro de impunidad del franquismo, contra el que tantas personas y organizaciones sociales venimos combatiendo. Resulta, por lo tanto, un hecho de importancia trascendental en la lucha por la Justicia, la Verdad y la Reparación de los daños causados a las cientos de miles de víctimas del franquismo.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno Municipal la aprobación de la siguiente



**Excelentísimo Ayuntamiento
de
PAJARES DE ADAJA**

MOCIÓN

1. El Ayuntamiento de Pajares de Adaja condena la sublevación militar-fascista dirigida por el General Francisco Franco Bahamonde en julio de 1936, contra el régimen republicano legítimamente constituido en el año 1931. Igualmente condenamos el régimen dictatorial posterior que durante cuarenta años reprimió a sangre y fuego todo vestigio de disidencia y lucha por la libertad, la justicia social y los derechos de las personas.

2. En esta línea de compromiso, el Ayuntamiento de Pajares de Adaja manifiesta su apoyo y adhesión a la Querrela 4591-10, del Juzgado Nº 1 de Buenos Aires, República Argentina, que lleva adelante la magistrada María Servini de Cubría por delitos de genocidio y lesa humanidad contra los responsables de la conculcación de los derechos humanos durante el Franquismo. Asimismo, animamos a la ciudadanía a apoyar la Querrela contra los crímenes del franquismo. Sometida a votación resulta aprobada por mayoría absoluta, con el voto a favor de todos los miembros presentes, cuatro de los cinco concejales que componen la Corporación Municipal.

Y para que conste, expido la presente, con la advertencia a que se refiere el art. 206 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/1.986, de 28 de noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de oren y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pajares de Adaja a diez de enero de dos mil trece.

Vº Bº

El Alcalde

